



La Defensoría Pública demanda al Estado de São Paulo por dificultar el aborto legal

São Paulo, Brasil

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 22-11-2023

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

comunhao.com.br

Descripcion

Estas instituciones no sólo no brindan servicios de aborto después de las 22 semanas en los casos permitidos por la ley, sino que además, una de las unidades señaló que, en función del período de gestación, e incluso si este es menor a 22 semanas, recomienda a las pacientes seguir adelante con el embarazo y considerar la opción de criar al bebé o darlo en adopción, a pesar de lo que establece la ley que contempla la interrupción en casos de violación, peligro para la vida de la madre y anencefalia del feto.

La encuesta fue llevada a cabo por el Centro Especializado en Promoción y Defensa de los Derechos de la Mujer (Nudem) de la Defensoría Pública, y sus hallazgos se han incluido en una demanda legal presentada por la entidad contra el Estado de São Paulo.

Náilda Coelho Monte y Tatiana Campos Bias Fortes, en calidad de defensoras, imputan a la entidad federal de no asegurar un acceso completo a la información sobre el aborto legal, tanto para la población en general como para los profesionales de la salud, y de transgredir los derechos de las niñas y mujeres que buscan atención en el Sistema Unificado de Salud (SUS).

Se realizó inspecciones en diez hospitales, lo que la Defensoría del Pueblo estima que equivale al 50% de todas las instalaciones habilitadas por el Estado para llevar a cabo abortos legales. Esta cifra, según la Defensoría, es aproximada, debido a que el Departamento de Salud de São Paulo se negó a proporcionar una lista completa de todos

los lugares donde se ofrece este servicio.

Los defensores alegan ante el tribunal que el Departamento de Salud no proporciona información sobre el procedimiento de aborto legal ni sobre la ubicación de los hospitales en su sitio web. Esto dificulta el acceso a información y atención de calidad en el ámbito de la salud, especialmente para mujeres y niñas víctimas de violencia sexual. La Defensoría del Pueblo argumenta que esta falta de transparencia hace que el aborto legal sea inaccesible, ya que las personas que lo solicitan no están informadas de sus derechos.

Además, la falta de conocimiento entre los profesionales de la salud sobre lo que está permitido y lo que no lo está crea obstáculos adicionales.

Imagen: gentileza de folha.uol.com.br



Mas Informacion

- Defensoria processa Estado de SP por dificultar aborto | <https://comunhao.com.br/defensoria-processa-estado-de-sp-por-dificultar-aborto/>
- Defensoria processa estado de SP por dificultar aborto legal acima de 22 semanas | <https://www1.folha.uol.com.br/colunas/monicabergamo/2023/11/defensoria-processa-estado-de-sp-por-dificultar-aborto-legal-e-acima-de-22-semanas.shtml>
- Defensoria processa estado de SP por dificultar aborto legal e acima de 22 semanas - Terra Tavares | <https://terratavares.com/noticia/32493/defensoria-processa-estado-de-sp-por-dificultar-aborto-legal-e-acima-de-22-semanas.html>